



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE PUESTOS DOCENTES DE UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y MENTORES DIGITALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EN EL ÁMBITO DE CASTILLA Y LEÓN, PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS, PARA EL CURSO 2023/2024.

(Resolución de 18 de mayo de 2023) – Méritos hasta el 08/junio/2023

La Resolución de 18 de mayo de 2023, convocó concurso de méritos para el desarrollo de programas de cooperación territorial en el ámbito de Castilla y León, para personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, para el curso 2023/2024 y delega la competencia para su resolución.

La comisión de selección, de acuerdo con el apartado Segundo de la convocatoria.

RESUELVE

Primero.- Listado de participantes.

Una vez realizada la comprobación del cumplimiento de requisitos establecidos en la Resolución de 18 de mayo de 2023, publica los siguientes listados:

- Listado provisional de prórrogas solicitadas con su correspondiente resolución. (Anexo I)
- Listados provisionales de solicitudes de admitidos, excluidos y a subsanar. (Anexo II).

Segundo.- Subsanación.

Se establece de plazo hasta el 21 de junio para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, cumplimentando el correspondiente formulario electrónico que se encuentra en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León.

Si el interesado no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, conforme establece el artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de octubre.

Tercero.- Publicación y publicidad.

Realizar la publicación de la presente resolución y sus anexos, en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Soria, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

En Soria 14 de junio de 2023

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: D. Javier Barrio Pérez

